

PODER

En la ciudad de *Bogotá*, a los 23 días del mes de Mayo del año 2018, el señor *MATIAS TRONCAR*, a nombre y en representación de *BIOTOSCANA FARMA, S.A.* manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor *MATIAS TRONCAR*, en su calidad de Representante Legal y como tal, representante legal de *BIOTOSCANA FARMA S.A.*, legalmente constituida bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, a la que en adelante se la denominará simplemente "*LA MANDANTE*", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de María Gabriela Alarcón Gómez a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "*MANDATARIOS*", para que de forma individual o conjunta, representen a la *MANDANTE* en la República del Ecuador.

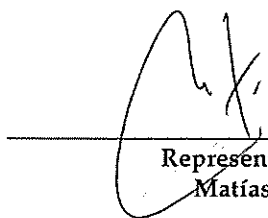
SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los *MANDATARIOS* están facultados para representar a la *MANDANTE* en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de *BIOTOSCANA ECUADOR S.A.* en las cuales la *MANDANTE* posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la *MANDANTE* en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de suscripción de certificados provisionales; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la *MANDANTE* en el Banco Central del Ecuador.

En general, los *MANDATARIOS* podrán hacer, a nombre de la *MANDANTE*, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la *MANDANTE*, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los *MANDATARIOS* por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la *MANDANTE*.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.



Representante Legal
Matías Troncar

Paola Gomez

NOTARIA 35	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA	
CARLOS AREVALO PACHON NOTARIO 35 DE BOGOTA (E)		www.notariaenlinea.com 1DYCVHA2FDC9EZN
Compareció: TRONCAR MATIAS		
Quien se identificó con: C.E. 371927 AC		
y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son suyas.		
	En constancia firma nuevamente y por solicitud suya estampa la huella de su índice derecho.	
La certificación de la huella causa derechos notariales según tarifa		
Bogotá D.C. 28/05/2018 vbryfbf64tf4r6		

h/k







REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

AREVALO PACHON CARLOS

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/6/2018 10:03:11 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SGG102566911
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

BIOTOSCANA FARMA, S.A. // MARIA GABRIELA ALARCON GOMEZ

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006014108

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



